



PLAN
ESTRATÉGICO
MUJERES
POR UN MUNDO
MEJOR



Mujeres por un
mundo **mejor**

Women for a
better world

Femmes pour un
monde **meilleur**

Mulheres por um
mundo **melhor**

V ENCUENTRO ESPAÑA | ÁFRICA
VALENCIA 2010



Elaborado por: Vicepresidencia del Gobierno de España

Asesoría técnica: Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral –
División de Género
AECID

Marzo 2010

Índice

Index

Index

Índice

es	Introducción	5
	1. Naturaleza y Alcance	6
	2. Marco Teórico Conceptual.....	7
	3. Marco Político – Normativo.....	12
	4. Áreas Temáticas y Principales Líneas de Actuación	16
	5. Seguimiento y Evaluación	34
	6. Presupuesto, Principales Instrumentos y Estructura Organizativa.....	35
en	Introduction	5
	1. Nature and Scope.....	6
	2. Theoretical framework.....	7
	3. Policy Framework - Regulatory.....	12
	4. Thematic Areas and Main Lines of Action	16
	5. Monitoring and Evaluation	34
	6. Budget, Major Instruments and Organizational Structure.....	35
fr	Introduction	5
	1. Nature et portée.....	6
	2. Cadre théorique	7
	3. Policy Framework - Réglementation.....	12
	4. Domaines thématiques et les axes d'action.....	16
	5. Suivi et évaluation.....	34
	6. Budget, les principaux instruments et structure organisationnelle	35
pt	Introdução.....	5
	1. Natureza e Âmbito	6
	2. Fundamentação teórica	7
	3. Quadro Político - Regulamentação	12
	4. Áreas Temáticas e Principais Linhas de Acção.....	16
	5. Monitoramento e Avaliação.....	34
	6. Orçamento, principais instrumentos e Estrutura Organizacional	35

Acrónimos

BAD	Banco Africano de Desarrollo
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
ECOWAS	Economic Community of West African States
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CE	Cooperación Española
DDSSRR	Derechos Sexuales y reproductivos
GED	Género en Desarrollo
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PD	Plan Director
SADC	Southern Africa Development Community
UA	Unión Africana
UNECA	United Nations Economic Commission for Africa



PLAN
ESTRATÉGICO
MUJERES
POR UN MUNDO
MEJOR

Introducción

El Plan Estratégico *Mujeres por un Mundo Mejor* que a continuación se presenta se ha estructurado en seis grandes apartados: El primero habla de los orígenes y el fin último que persigue el Plan, el segundo da cuenta del cuerpo teórico doctrinal en el que se basa el documento, el tercero resume el principal marco normativo, tanto español como africano, existente en materia de igualdad de género.

El cuarto apartado está conformado por las diferentes áreas temáticas debatidas a lo largo de los encuentros así como de sus objetivos y principales líneas estratégicas. El quinto establece el sistema de seguimiento y evaluación del Plan y el sexto da cuenta de los principales instrumentos necesarios para su ejecución, así como de la estructura organizativa y el presupuesto.

1

Naturaleza y Alcance



El Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor 2010-2013 nace de la experiencia adquirida en los distintos *Encuentros de Mujeres por un Mundo Mejor África-España* que se vienen realizando desde 2006 y de los compromisos en ellos manifestados.

El Plan pretende ser un instrumento técnico - programático que permita recoger la experiencia acumulada en los mencionados Encuentros al tiempo que contribuye a una mejora de la definición de objetivos de la **Organización Mujeres por un Mundo Mejor**.

Se enmarca en los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración de la Comisión del Estatuto de la Mujer en su 49 periodo de sesiones, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Protocolo de la Unión Africana (UA) sobre Derechos de la Mujer y la Declaración Solemne sobre la Equidad de Género de la Unión Africana. Además de hacer suyos los principios y objetivos que en materia de género y desarrollo establece la Cooperación Española (CE) a través del III Plan Director (PD) 2009-2012 y su principal

instrumento en dicha materia: la Estrategia de Género en el Desarrollo y la Eficacia de la Ayuda.

El **Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor** pretende promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como principal estrategia para superar la pobreza, la carencia de oportunidades, la violencia de género o cualquier otra violación a sus derechos humanos.

Asimismo, renueva los compromisos adquiridos en las Declaraciones de Maputo, Madrid, Niamey y Monrovia. Estos compromisos deben traducirse en un esfuerzo sostenido a largo plazo, mediante la definición de objetivos y acciones a seguir para consolidar las cuatro áreas temáticas principales establecidas: **Participación Política y Social de las Mujeres, Desarrollo Económico y Generación de Ingresos, Derechos Sexuales y Reproductivos y Educación**; que conforman el espíritu vertebrador de los *Encuentros de Mujeres por un Mundo Mejor*.

En definitiva, el Plan que a continuación se presenta, se ha concebido como un plan integrador

y transversal que pretende por un lado, ofrecer un marco de análisis, ayuda y seguimiento en la consolidación de las políticas de género España-África; y por otro lado, contribuir a difundir y potenciar los efectos positivos de los diferentes actores, civiles e institucionales, en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

2

Marco Teórico Conceptual

El marco conceptual de referencia para la realización de este Plan parte de los principales enfoques y conceptos que se han venido desarrollando en materia de género en las últimas cuatro décadas y que quedan reflejados en la Estrategia de Género de la Cooperación Española.

Hacia un enfoque de Derechos Humanos y de Ciudadanía de las mujeres

En el momento actual de evolución del Derecho de los Derechos Humanos de las Mujeres, los mismos podrían ser definidos como sigue:

“El derecho universal de cada mujer del mundo a vivir una vida libre de discriminación y libre de violencia, con autonomía sexual y reproductiva, tanto en el ámbito público, como en el privado, tanto en tiempos de paz, como de guerra, para poder disfrutar efectivamente de la integralidad de los derechos humanos”.

Los derechos humanos de las mujeres se inscriben así en un proceso de especificación de los derechos humanos, el cual ha supuesto la progresiva sensibilización del derecho internacional, como también de los derechos nacionales, hacia las personas y los colectivos de personas cuyos derechos humanos están expuestos a violaciones específicas o que requieren una protección reforzada.

En el caso de las mujeres, patrones históricos y universales de violación

de los derechos humanos por razón del género, manifestados en la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como la falta de acceso a y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos, han hecho que los sistemas internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos se hayan orientado a proteger a las mujeres de manera cada vez más precisa.

Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo; son objetivos prioritarios de la comunidad internacional (*Declaración y Programa de Acción de Viena*).

Igualdad entre hombres y mujeres bajo el enfoque de la “no discriminación” y el empoderamiento:

Igualdad como no discriminación

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer desarrolla la norma legal de la no discriminación desde el carácter específico de las desventajas que enfrentan las mujeres. En dicha Convención, igualdad significa no discriminación, concepto que

permanece como modelo de legislación en todas las partes del mundo cuando se trata de la igualdad de las mujeres. Esta Convención se aparta de la norma sexualmente neutral que exige igual trato para hombres y mujeres y por el contrario reconoce que el carácter particular de la discriminación contra la mujer merece una respuesta jurídica.

Empoderamiento

El empoderamiento de las mujeres es un proceso que parte de un concepto de poder no sólo entendido como algo que los grupos o los individuos tienen, sino también como el tipo de relación social que se establece entre los grupos y que determina el acceso a, el uso de, y el control sobre los materiales básicos y recursos ideológicos de la sociedad.

Liderazgo social de las organizaciones y redes de mujeres

En una etapa de cambio para el desarrollo, las organizaciones de mujeres deben comprometerse con un nuevo liderazgo social donde se establezcan nuevas relaciones de solidaridad de género, participación, confianza mutua, para compartir toda la información disponible y convertir la agenda de la eficacia en un marco de oportunidades.

Es responsabilidad de todos y todas promover procesos participativos y de representación amplia de las redes de mujeres, donde las organizaciones del Sur se incorporen



realmente como integrantes activas y estén representadas como actoras socias para el desarrollo. Trabajar en este sentido ayudará de manera significativa a construir nuevas relaciones de respeto, de participación y de aprendizajes conjuntos.

La transversalidad del enfoque de género o mainstreaming

Se trata de un proceso profundamente ligado al empoderamiento ya que persigue valorar en cualquier ámbito (político, económico, social, cultural), área o nivel, las consecuencias que tiene para las mujeres y para los hombres las acciones que se lleven a cabo. Es una estrategia que persigue situar los temas de género en el más alto nivel de las agendas políticas con un doble propósito: conseguir que los derechos, necesidades y experiencias de las mujeres se sitúen en el mismo plano que las de los hombres, y en segundo lugar, la participación plena de las mujeres en todas las esferas del sistema social.

Género y cultura

Para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres en el continente africano, se necesita partir de la diversidad cultural, étnica y lingüística que le caracteriza. Este Plan Estratégico parte del reconocimiento de que La diversidad cultural enriquece las capacidades de las personas y de los pueblos y es un valor agregado en la construcción

de una democracia incluyente, no solamente en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sino también entre pueblos de diferente origen étnico y cultural.

Dicha diversidad, y la riqueza que esta conlleva, debe ser incluida en cualquier proceso de transformación social promoviendo el diálogo crítico, asegurando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y facilitando el intercambio y la articulación de los saberes propios con los saberes de otras culturas, todos puestos al servicio y las necesidades de desarrollo.

También se parte de la constatación de que el sistema patriarcal es común a todas las culturas, por tanto en todas ellas es imprescindible analizar y visibilizar los roles, las relaciones e identidades diferenciadas de hombres y mujeres para poder contribuir a transformar la condición de desigualdad de las mujeres en las diferentes culturas. Para que un proceso Inter/multicultural sea transformador implica reconocer la necesidad de redefinir y redistribuir las relaciones desiguales de poder existentes, tanto entre diferentes pueblos y culturas como entre hombres y mujeres, solo así se contribuirá a la construcción de sociedades más justas e incluyentes.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

La violencia por motivos de género es la violación a los Derechos Humanos más generalizada,

socialmente la más tolerada, y ejercida con gran impunidad legal contra las niñas, las jóvenes y las mujeres en general.

La violencia contra las mujeres tiene carácter mundial y múltiples formas de manifestarse, incluyendo la violencia doméstica, las formas de maltrato sexual y psicológico, que son frecuentes en el ámbito privado, laboral y público en todo el mundo; las prácticas nocivas, entre ellas la mutilación genital femenina, los asesinatos perpetuados para "restaurar la honra" o castigos por adulterio. Además abarca la selección prenatal en función del sexo del feto, el infanticidio femenino y el feminicidio, como expresión de la desmedida y generalizada violencia contra las mujeres, que se ejerce con gran impunidad. El tráfico, la trata de mujeres y niñas asociada a la pobreza y a los flujos migratorios con el aumento del comercio sexual globalizado, conlleva altas cuotas de violencia y explotación sexual de las mujeres. Todo esto tiene profundas raíces en las discriminaciones de género lo que evidencia que las mujeres no son consideradas sujetos de derecho ni de respeto.

Al tratarse de una violencia que se manifiesta de diferentes formas, -como violencia directa, violencia estructural y violencia simbólica- y en distintos ámbitos, El presenta Plan Estratégico lo aborda de manera integral, incorporando acciones específicas para su erradicación en los distintos áreas temáticas establecidas.

3. Marco Político Normativo

Marco político-normativo español

La apuesta por lo financieros, así activa en materia de igualdad de género y cooperación al desarrollo. Asimismo, su participación desde 1991 en el **Comité de Ayuda al Desarrollo** (CAD) de la OCDE, significó la apropiación del cuerpo doctrinal que orienta la estrategia de cooperación y la obligación de incorporar progresivamente el conjunto de principios y líneas directrices, entre otras la *"introducción de la perspectiva de género en la acción de cooperación"*. Dichos principios fueron aprobados en 1990, y reajustados recientemente para centrarse en las oportunidades que brinda la aplicación de los compromisos de la **Declaración de París** en relación a la armonización de enfoques para la igualdad de género; a la ejecución de acciones concretas, centradas en resultados e impactos; y en la responsabilidad y rendición de cuentas por las acciones y por los compromisos asumidos en relación a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La **Estrategia de Género en Desarrollo**, aprobada en 2007, se constituye en el instrumento fundamental para dar cumplimiento a las prioridades que sobre género ha asumido la cooperación española. Se fundamenta en los compromisos asumidos por España en la ratificación de los convenios internacionales establecidos en las Conferencias mundiales de ONU, la

normativa de la Comisión Europea vinculante para los países miembros y las directrices y recomendaciones emanadas por el CAD-OCDE para la igualdad de género. Tiene tres referentes internacionales prioritarios: los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, suscritos en la Cumbre del Milenio de ONU (2000), en cumplimiento de la Agenda Internacional contra la pobreza; la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing** (1995), clave del cambio en la última década; y la **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW** (1979). Se basa en los principios fundamentales e históricos de igualdad y no-discriminación, emanados de los derechos humanos y asume el

Enfoque GED como el consensuado internacionalmente para lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres. Asume, asimismo, los principios operativos derivados de la **Declaración de París** (2005), adaptándose de este modo a los actuales requerimientos de la agenda internacional de desarrollo, y muestra un reconocimiento a todas las mujeres, en lo individual o en organizaciones y redes feministas y de mujeres.

Marco político-normativo africano

A nivel continental

Al igual que en el resto de continentes, en África los principales referentes internacionales en materia de igualdad entre hombres



y mujeres son la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres –CEDAW– (1979), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

Además, a nivel continental hay que señalar el **African Charter on Human and People's Rights** (1981), conocido como la Carta de Banjul, para la eliminación de toda discriminación contra la mujer y la garantía y protección de los derechos de la mujer y la infancia; el **Protocol On The Statute Of The African Court Of Justice And Human Rights** (2003); y el **Protocol To The African Charter On Human And Peoples' Rights On The Rights Of Women In Africa** (2003) conocido como el Protocolo de Maputo, cuyo fin es construir alianzas y asegurar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

África posee un importante marco de políticas en materia de género a

nivel continental¹ del que destaca la **Solemn Declaration on Gender Equality in Africa** (2004) por ser el principal referente que orienta a los diferentes actores e instituciones en la elaboración de sus políticas de género.

A nivel regional

Economic Community of West African States (ECOWAS)

En su tratado de constitución (Art. 63), todos los Estados miembros de la (ECOWAS) se comprometieron a elaborar, armonizar, coordinar y establecer políticas y mecanismos apropiados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las mujeres. Además de reflejar

¹ Como la **Declaration on Gender Mainstreaming in the African Union** (2002), la **Maputo Declaration On Gender Mainstreaming And The Effective Participation Of Women In The African Union** (2003),

en su Plan Estratégico 2007-2010 la incorporación de la perspectiva de género en su proceso de integración regional. Que se ha visto reflejado en un Programa de Género y en un conjunto de políticas encaminadas al empoderamiento de las mujeres y la protección de sus derechos.

Southern Africa Development Community (SADC)

la SADC elaboró en 2007 su política de género con el objeto de generar sinergias entre estructuras nacionales y regionales, mecanismos y programas. Este proceso derivó en la elaboración del **Protocol On Gender And Development** (2008) que marca las prioridades de género de la región y comporta medidas para el empoderamiento femenino, combatir la discriminación y alcanzar la meta de igualdad y equidad de género, a través de la promulgación y la aplicación de legislación de género a políticas, programas y proyectos.

4. Áreas temáticas y principales líneas de actuación

El marco general de intervención del **Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor** establece cuatro áreas temáticas para la consecución de la igualdad de género: **Participación Política y Social de las Mujeres, Desarrollo Económico y Generación de Ingresos, Derechos Sexuales y Reproductivos y Educación.**

Cada área temática contempla así mismo un conjunto de líneas estratégicas que rescatan los compromisos adquiridos en los encuentros de **Mujeres por un Mundo Mejor** al tiempo que guiarán el quehacer de la Organización *Mujeres por un Mundo Mejor* durante el periodo comprendido entre el 2010 – 2013.

Es importante volver a señalar que el **Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor** se enmarca y hace suyos los compromisos internacionales más importantes en cuanto a derechos humanos y de ciudadanía de las mujeres.

Área Temática. Participación política y social de las mujeres

Análisis de contexto

El compromiso a favor de la equidad de género es firme en África y es uno de los polos de trabajo conjunto y coordinado a escala continental que se vislumbran de cara a los próximos años, como se puso de manifiesto en el VI Foro Africano de Desarrollo -celebrado en Addis Abeba a finales de 2008 bajo los auspicios de la UA, el BAD y la UNECA-.

Otro avance importante ha sido la incorporación progresiva de la mujer a los parlamentos africanos. Veinte países africanos han alcanzado el 30% de representación de mujeres en sus cámaras, destacando Ruanda con el 55% de las parlamentarias mujeres, y en países como Sudáfrica, en el que existe un sistema de cuotas, se ha podido apreciar un incremento de la visibilidad de las cuestiones de género, así como de los mecanismos que aseguran una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión. En 2006 fue elegida Presidenta de Liberia Ellen Jonson-Sirleaf,

primera mujer presidenta de gobierno en África.

Sin embargo, la participación política de las mujeres en los espacios reales de toma de decisiones (gobiernos, parlamentos, partidos políticos) todavía es muy escasa. En África, como en otras partes del mundo, la participación ciudadana de las mujeres es mayoritariamente social colaborando activamente y ejerciendo liderazgos en trabajos de desarrollo y protección social, humanitarios, educativos y de salud, muy cercanos a las necesidades de la población y de las comunidades.

En los conflictos violentos actuales, la agresión a la población civil, sobre todo a las mujeres, es un componente sustancial de la actuación de los distintos grupos enfrentados. En estas situaciones de conflictos, las mujeres sufren violaciones, abusos, vejaciones y maltratos, y son mayoría en el colectivo de personas refugiadas y desplazadas por la violencia. En las crisis humanitarias se agudiza

igualmente la violencia de género y las desigualdades previas se ven agravadas por la crisis, ocultando bajo las carencias básicas familiares las necesidades específicas de las mujeres afectadas, al excluirlas de la toma de decisiones para la organización de la ayuda y la reconstrucción posterior al desastre.

A pesar de las atrocidades a las que se ven sometidas, especialmente en contextos de conflicto armado y postconflicto, las mujeres africanas se han negado a jugar un rol de víctimas y han comenzado a reivindicar su derecho a formar parte de las negociaciones promoviendo una cultura de paz y no violencia. Fruto del esfuerzo conjunto, las redes y organizaciones de mujeres africanas han conseguido un espacio de participación en la Unión Africana para los procesos de paz a través del *Comité de Mujeres Africanas para la Paz y el Desarrollo*. Este espacio permite que las voces y propuestas de las mujeres sean escuchadas en los procesos de paz.



En definitiva, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres es una condición indispensable para construir sociedades más sanas, mejor educadas, más pacíficas y más prósperas. Cuando se alcanza el pleno empoderamiento y la participación de la mujer, resulta beneficiada toda la sociedad. Sólo así conseguiremos hacer frente

con éxito a los enormes desafíos que se plantean en nuestro mundo, desde la solución de conflictos y la consolidación de la paz a la lucha contra el SIDA y al logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Teniendo en cuenta lo anterior, El presenta Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor plantea el siguiente

Objetivo

Se ha contribuido a la plena participación política y social de las mujeres africanas en todos los espacios de toma de decisiones, tanto a nivel continental como regional y nacional, mediante la promoción del liderazgo de las mujeres y el fortalecimiento de los mecanismos de igualdad existentes.

Líneas estratégicas

Liderazgo social y político de las mujeres

- Apoyo a la presencia y participación de las organizaciones de mujeres africanas en los espacios de incidencia continentales e internacionales.
- Financiamiento y apoyo técnico a las organizaciones de la sociedad civil africana, haciendo especial hincapié en las organizaciones de mujeres y feministas.
- Formación de cuadros políticos en género y formación de liderazgo de mujeres jóvenes.
- Intercambio de experiencias y construcción de alianzas tanto con organismos internacionales de cooperación, como sociedad civil e instituciones públicas
- Impulso de programas de sensibilización y formación política con enfoque de género dirigidas a líderes nacionales y comunitarios (con especial énfasis en la formación de mujeres líderes).

Mujeres y Construcción de Paz

Fortalecimiento de la participación de las organizaciones de mujeres en la toma de decisiones en situaciones de emergencia, acción humanitaria y construcción de la paz.

- Fortalecimiento de los mecanismos de igualdad existentes tanto a nivel continental como regional y nacional (haciendo especial hincapié en los mecanismos existentes en UA, ECOWAS y SADC) para hacer operativo el marco normativo vigente en materia de igualdad.
- Impulso de medidas de acción positiva que favorezcan la promoción de las mujeres en las diferentes instancias de la administración pública.

Inclusión de la PG en las políticas públicas africanas

Inclusión de la PG en las políticas públicas africanas

- Promoción de procesos de adecuación legislativa, civil y penal de cada país al mandato internacional para la plena ciudadanía de las mujeres en materia de igualdad de género y no discriminación, con especial atención a la aplicación efectiva de la legislación sobre violencia contra las mujeres.
- Fomento de iniciativas estatales (regionales, nacionales y locales), encaminadas a la educación para la ciudadanía que aborden la participación política y social de las mujeres desde la igualdad y no discriminación.
- Fortalecimiento a los sistemas estadístico de información, que garanticen una recogida de datos desagregada por sexo, con mención expresa a los delitos y crímenes cometidos contra las mujeres, especialmente los que hacen referencia a la violencia sexual, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada y otras formas de violencia contra las mujeres.
- Formación y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres, con pertinencia cultural, dirigida a funcionarios/as principalmente de los siguientes Ministerios: Salud, Justicia, Interior y Educación,

Mujeres y Construcción de Paz

Apoyo a la aplicación del Plan de Acción de la Cooperación española "Mujer y Construcción de Paz" en aquellos países en situación de conflicto y postconflicto.

Fomento de la coordinación y articulación entre organismos multilaterales, regionales, estados africanos y asociaciones de mujeres para la aplicación de la Resolución 1820.





Área Temática. Desarrollo económico y generación de ingresos

Análisis de contexto

Tanto en áreas rurales como urbanas, en África las mujeres son más pobres que los hombres. La pobreza de las mujeres está relacionada con su falta de acceso y control a los recursos y oportunidades económicas - como la tenencia de la tierra y la posibilidad de heredarla, la dificultad del acceso al crédito, a nuevas tecnologías o a formación-. Esta situación repercute en su autonomía, limita sus opciones vitales y laborales y condiciona su presencia mayoritaria bajo la línea de la pobreza. La brecha que separa a los hombres y mujeres en el ciclo de la pobreza tiene en África Subsahariana un importante impacto sobre el desarrollo al existir un número elevado de hogares encabezados por mujeres.

El reconocimiento en la Conferencia de Beijing de que algunos aspectos de la pobreza están vinculados al género, la llamada **feminización de la pobreza**, impulsa a reorientar los esfuerzos para que las políticas de erradicación de la pobreza aborden las necesidades específicas de las mujeres.

La pobreza de las mujeres también está relacionada con su carga de trabajo y el escaso tiempo libre que poseen debido a que en ellas recae toda la responsabilidad del mantenimiento del hogar y del cuidado de la familia. Estas responsabilidades consumen gran parte de su tiempo y energía diaria debido, en gran parte, a la falta de

infraestructura básica (sistemas de agua y saneamiento, energía y transporte) que faciliten su trabajo. Diferentes estudios han demostrado que las mujeres y las niñas africanas invierten entre una y tres horas al día solamente en recoger agua o caminan largas distancias para conseguir combustible. Esta sobrecarga de trabajo reduce el tiempo que podrían dedicar a otras actividades productivas-agrícolas, de alfabetización, educación, etc.

En África la agricultura continúa ocupando un rol predominante en la economía. En la mayoría de los países africanos las mujeres juegan un rol clave en la agricultura de subsistencia y está creciendo su papel en el cultivo industrial, incluyendo las exportaciones agrícolas no tradicionales. Por su parte, los hombres predominan en el empleo formal donde tienen mejores condiciones laborales y están mejor pagados. El crecimiento del papel de las mujeres en el sector agrícola se explica en parte por los cambios que en el mercado laboral rural ha ocasionado la migración acelerada de hombres jóvenes a las ciudades así como las consecuencias devastadoras de la pandemia del VIH.

Las nuevas formas de empleo en África se centran en las exportaciones agrícolas no tradicionales y se basan en la exportación de frutas y verduras a los mercados europeos, se trata de un sector que ofrece un tipo de

empleo estacional, muy inestable y con contratos laborales irregulares donde el 90 por ciento de sus trabajadores son mujeres.

En definitiva, las mujeres sufren una grave discriminación en cuanto a ejercicio de los derechos del trabajo. La división sexual del trabajo sigue relegando a las mujeres a ejercer su rol tradicional de reproductoras, cuidadoras y protectoras. En cuanto a su acceso al empleo, sus condiciones y oportunidades en el trabajo son desiguales a las de los hombres: Están sobre-representadas en la economía informal; reciben menos salario por igual trabajo; están sumidas en la precariedad laboral y sufren, además, inseguridad, violencia y acoso sexual en sus lugares de trabajo.

A lo anteriormente descrito hemos de sumar que recientes estudios también han puesto de manifiesto la tendencia creciente a la feminización de los flujos migratorios. Hacia 2005, de los 17 millones de inmigrantes en África aproximadamente un 47% eran mujeres. Si bien las mujeres africanas, en su mayoría, circulan dentro de su región, también se están desplazando de forma creciente hacia Europa y América del Norte. Un número elevado de las mujeres africanas que migran a otros continentes constituyen personal cualificado.

Si bien es cierto que la migración puede tener efectos extremadamente positivos en el

desarrollo de los países (tanto de origen, como de tránsito y destino), el fenómeno migratorio en África se ha caracterizado por la ausencia generalizada de regulación lo que implica, con frecuencia, la desprotección del migrante y su familia, la pérdida de un importante capital humano para los países, o la proliferación de fenómenos como el tráfico de migrantes y las redes de explotación de mujeres y niñas.

Como señala el *Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual*, del Gobierno Español:

"La trata de seres humanos es un fenómeno de preocupantes dimensiones que constituye una de las más escandalosas y sangrantes formas de reducción del ser humano a simple mercancía y representa una de las violaciones más graves de los derechos humanos.

La trata de seres humanos, en su acepción más amplia, incluye tanto las múltiples formas de tráfico con fines de explotación sexual (prostitución, turismo sexual, compra de novias por correspondencia y matrimonios serviles), como la extracción y comercio de órganos y el tráfico de seres humanos con fines de explotación laboral, tanto para realizar las labores más penosas que ofrecen nuestros mercados de trabajo – en condiciones de sometimiento – como, simplemente, para realizar trabajos domésticos desde una posición de servidumbre".

En África, el tráfico de mujeres y niñas se da en dos niveles: El tráfico interno -de las áreas rurales a las urbanas-, y que se centra principalmente en el trabajo doméstico y la prostitución; y el tráfico internacional que se divide por un lado, en el tráfico de mujeres a otros países africanos y de Oriente Medio para trabajo doméstico y por otro lado, el tráfico de mujeres a Europa con fines de explotación sexual.

La combinación de pobreza, desempleo y desigualdad de género así como la falta de una legislación adecuada para abordar el problema, permite el tráfico de mujeres y niñas. En las zonas rurales de África, tradicionalmente los padres de familias pobres envían a sus hijas a vivir y trabajar con familias más adineradas principalmente de las zonas urbanas. Hoy en día, esta práctica ha sido explotada por traficantes de tal forma que muchas niñas se convierten en trabajadoras domésticas en condiciones de esclavitud, sin acceso a educación ni libertad de movimiento, con largas jornadas de trabajo y sin recibir prácticamente remuneración económica.

El tráfico de mujeres con fines de explotación sexual no está suficientemente documentado en África, la falta de datos estadísticos no permite establecer porcentajes que permitan diferenciar entre las mujeres que migran de forma voluntaria de aquellas que lo hacen sometidas a las redes de tráfico y trata.

Un aspecto importante a considerar es la vinculación existente entre trata de mujeres y VIH-SIDA e ITS ya que la mayoría de las mujeres que caen en estas redes son forzadas a tener relaciones sexuales sin protección, lo que las convierte en un grupo especialmente vulnerable al contacto de VIH e ITS.

Teniendo en cuenta lo anterior, El presenta Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor plantea el siguiente

Objetivo económico

Promovidos los derechos económicos de las mujeres africanas a través de su acceso, uso y control de los recursos, el fortalecimiento de sus capacidades y la ampliación de sus oportunidades económicas, empresariales y asociativas.



Líneas estratégicas

Desarrollo rural y soberanía alimentaria

- Apoyo a estrategias regionales y/o nacionales de reducción de la pobreza con enfoque de género.
- Apoyo a iniciativas productivas de agricultura sostenible, dirigidas específicamente a las mujeres.
- Apoyo a programas y proyectos de soberanía alimentaria y de agua y saneamiento con enfoque de género que aseguren la participación e intervención de las mujeres.
- Apoyo a las reformas normativas necesarias y a su efectiva implementación - incluida la mejora de censos y registros -, para asegurar el uso, acceso y tenencia de la tierra a las mujeres.
- Fomento de la formación a mujeres en gestión agrícola, acceso a tecnologías y redes de comercialización.
- Promoción de programas y mecanismos que aseguren la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre los recursos naturales, medio ambiente y cambio climático.

Crecimiento económico y fortalecimiento a iniciativas de emprendedoras

- Apoyo a iniciativas de mujeres que promuevan el uso de energías renovables (especialmente la electrificación solar, eólica y uso de la biomasa).
- Apoyo a iniciativas de sensibilización sobre derechos laborales y promoción de organizaciones de mujeres que trabajan en la economía informal.
- Promoción de acciones positivas para el acceso a créditos de las mujeres en la economía informal en los ámbitos urbanos y rurales.
- Promoción de programas de formación para el empleo con enfoque de género y diversidad cultural, con énfasis en los sectores económicos tradicionales (agricultura, selvicultura, turismo, construcción, artesanía...).
- Fomento de mecanismos de rendición de cuentas en las redes e instituciones financieras africanas que prestan servicios a las mujeres.
- Creación de alianzas con empresas que garanticen canales de distribución, tanto en los propios mercados africanos como en mercados europeos, de los bienes y servicios producidos por mujeres.

Migración y desarrollo

- Apoyo a programas y proyectos de co-desarrollo con enfoque de género que tomen en consideración especialmente: las condiciones de retorno de las mujeres emigrantes y el uso de las remesas en iniciativas empresariales de mujeres y de desarrollo local.



Migración y desarrollo

- Potenciar la investigación sobre género, migraciones y desarrollo.
- Impulsar acciones de sensibilización e información en los países de origen para prevenir la captación de víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral.
- Incorporación a los Códigos Penales nacionales del marco normativo internacional sobre Trata de personas para la definición de medidas contra la Trata y Tráfico de seres humanos.

Área Temática. Derechos sexuales y reproductivos

Análisis de contexto

En el año 2005, la Unión Africana, reunida en Gaborone, adoptó con apoyo de los Ministros y Ministras de Salud de todos los países miembros, el primer "Marco Político Continental Africano para la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos". Un año más tarde, reunidos en Maputo, los Estados africanos dieron un nuevo impulso a este Marco Político Continental, con la adopción de un Plan de Acción, conocido como Plan de Acción de Maputo, que establece estrategias concretas para la implementación de los compromisos adoptados en Gaborone, involucrando a todos los países de la UA para adecuar este marco político a nivel nacional y promover su ejecución.

Por otro lado, partiendo de la base de considerar la salud reproductiva como aquella que engloba toda la vida de un individuo, a partir de la concepción hasta la vejez y durante todo el ciclo de vida, se adopta como bandera el principio de acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, que deben ser

prestados a todos aquellos que los necesiten.

Ahora bien, el derecho universal a la salud es todavía una utopía para muchas personas en los países en desarrollo, pero además la salud de las mujeres es abordada y visibilizada en función de su papel reproductor y maternal, ignorando otros aspectos relacionados con sus diferencias de género y su autonomía como personas en cuanto a su sexualidad. La salud de las mujeres, vista desde un enfoque sólo reproductivo, limita los derechos y la capacidad de toma de decisiones de las mujeres.

Por ello los riesgos en la salud de las mujeres, en cuanto a su rol reproductivo y tradicional, producen secuelas físicas y psicológicas graves, consecuencia de sistemas de salud patriarcales que no atienden de manera adecuada y específica la salud de las mujeres. Prueba de ello son los elevados índices de mortalidad materna e infantil, vinculada a malas prácticas o falta de atención de su salud sexual y reproductiva, entendida como un derecho humano; el número de

abortos inseguros que ponen en riesgo la vida de las mujeres; las prácticas tradicionales nocivas que perjudican la salud de las mujeres y de las niñas y su seguridad y autoestima a lo largo de su vida, tales como la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados o los embarazos precoces, todo ello producto de la violencia contra las mujeres ejercida desde múltiples fórmulas.

Por otra parte, a finales del 2001, el 70% de la población mundial infectada por el VIH se encontraba en África Subsahariana y 2,3 millones de personas mueren cada año por enfermedades asociadas a este virus. Se ha constatado un progresivo incremento de la incidencia del VIH en mujeres, que representan el 58% de las personas afectadas. El mayor número de muertes asociadas al bacilo de la tuberculosis se da también en África, donde la especial incidencia del VIH aumenta la vulnerabilidad de los individuos frente al mismo.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos



humanos y su promoción no puede desvincularse de un trabajo por hacer efectivo el ejercicio integral de todos estos derechos. La promoción de la equidad, el cambio de las estructuras de poder que limitan el acceso de determinados grupos a la salud y los servicios de atención, el garantizar una toma de decisiones informada y con los

recursos disponibles para ejecutar las decisiones en lo referente a la salud o el respeto a la dignidad de la persona y su privacidad, son algunos de los puntos relevantes para la promoción de la salud sexual y reproductiva que dinamizan el conjunto de derechos humanos. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente Plan Estratégico Mujeres

por un Mundo Mejor plantea el siguiente

Objetivo de Salud

Promovido el pleno ejercicio de los DDSSRR de las mujeres africanas a través del fortalecimiento de los servicios de salud, la sensibilización y prevención desde un enfoque de género, generacional y étnico

Líneas Estratégicas

Atención en salud sexual y reproductiva

- Promoción de la salud materna y perinatal a través de servicios obstétricos de calidad a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- Promoción de programas de Planificación familiar de calidad, accesibles a la población y con pertinencia cultural
- Impulso de servicios de prevención y atención en VIH-SIDA e ITS
- Fortalecimiento y/o creación de unidades de salud especializadas en Detección y Atención en Violencia de género
- Promoción de servicios de prevención y atención del Cáncer cérvico uterino
- Impulso de programas de Formación en salud sexual y reproductiva dirigidas a personal sanitario
- Impulso de espacios de coordinación y articulación entre organizaciones de mujeres especializadas en la atención sexual y reproductiva y el sistema de salud prestando especial atención a la formación y preparación de personal no sanitario (Matronas)

Apoyo a la protección y garantía de los DDSSRR

- Promoción de programas de educación sexual integral acordes con la edad y las diferencias culturales que hagan énfasis especialmente en los siguientes temas: Violencia de género, prevención VIH-ITS, mutilación genital femenina y planificación familiar=
- Apoyo a campañas de Sensibilización sobre DDSSRR dirigidas especialmente a población joven y adolescente, con pertinencia cultural.
- Apoyo a la aplicación de la normativa nacional e internacional vigente en materia de DDSSRR en las políticas públicas nacionales.

Área Temática. Educación

Análisis de contexto

El universo educativo de las mujeres y las niñas está marcado por la discriminación: el analfabetismo es doblemente femenino. Aunque en los últimos años se ha reducido la tasa de analfabetismo a nivel mundial, éste afecta a 920 millones de personas. De ellas, 600 millones son mujeres. Así pues, cualquier acción para promover la igualdad de género en África pasa necesariamente por la educación y la formación.

El informe 2009 sobre cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio señala que la tasa neta total de matrícula en primaria en África subsahariana entre 2000 y 2007 ha subido del 58 al 74 por ciento. Ahora bien, el mismo informe insiste en la importancia de la calidad, es decir, que niños y niñas aprendan habilidades básicas de lecto-escritura y matemáticas, y que finalicen a tiempo la primaria. Ya en el informe anterior de 2008 se decía que si bien “se habían abierto de par en par” a las niñas las puertas de las escuelas en todo el mundo, en Oceanía y en África Subsahariana es donde la brecha de género es mayor. En África Occidental y Central los altos índices de repetición y los bajos coeficientes de permanencia son comunes, y es entre las niñas donde se dan las tasas más altas de no matriculación y de abandono.

Los informes insisten en la importancia de los resultados, de la calidad, en la necesidad de acabar la educación primaria, en la diferencia entre “escolarización” y “educación”.

Se han de tener en cuenta, además, otras variables. En África adquieren connotaciones especiales los problemas relacionados con el profesorado, sus dificultades para acceder a una formación de calidad, las condiciones laborales precarias y la llamativa escasez de mujeres como consecuencia, entre otras razones, de su menor nivel de preparación y de las dificultades de movilidad.

En un contexto como el africano, otro aspecto a tener en cuenta en materia de educación es que cerca del 65 por ciento de la población vive en ámbitos rurales. Así mismo, cientos de miles de africanos viven desplazados –o con amenaza de desplazamiento– en campos de refugiados –temporales o casi permanentes–, en los cuales existe una elevada proporción de niños y niñas.

Hay un consenso generalizado sobre los enormes beneficios de una mejor educación de las niñas, más allá de su reconocimiento como un derecho. El primero y más importante, es el beneficio para ellas mismas y su futuro que se traduce en un aumento de sus recursos, sus posibilidades y opciones de

vida. Hay que señalar que un año de escolarización real es un año de infancia efectiva que previene, entre otros aspectos, la maternidad obligada, prematura y reiterada.

Además, la educación de las niñas implica beneficios a nivel familiar y nacional. Como demuestran los datos disponibles, las mujeres con un mayor nivel de educación tienen menos hijos y más espaciados, la mortalidad infantil se reduce y la propagación de enfermedades y pandemias también.

Los beneficios de la educación son especialmente relevantes cuanto más bajo es el nivel de partida. La probabilidad de escolarizar más y durante más tiempo a los hijos, y sobre todo a las hijas, crece exponencialmente cuando las madres tienen al menos la educación primaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, El presenta Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor plantea el siguiente

Objetivo de Educación

Incorporados en los sistemas educativos africanos elementos de género que contribuyan a la permanencia, el acceso paritario y a una mayor calidad en la oferta formativa.



Líneas Estratégicas

Paridad en el acceso a la educación

- Promover y/o apoyar políticas educativas nacionales y regionales encaminadas a asegurar el acceso, permanencia y finalización de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos.
- Impulso de medidas de acción positiva que aseguren el acceso y permanencia en la educación de grupos de mujeres especialmente vulnerables (adolescentes embarazadas, indígenas, discapacitadas, etc)
- Apoyo y promoción de programas de educación multiculturales y plurilingües con enfoque de género.
- Fomento de campañas de sensibilización sobre el derecho a la educación de las niñas y las adolescentes (dirigidas especialmente a profesorado y padres y madres de familia)

Erradicación del analfabetismo

- Apoyo a programas y campañas de alfabetización de las mujeres con enfoque multicultural.
- Apoyo a organizaciones de mujeres que realizan proyectos y programas de alfabetización de las mujeres bajo un enfoque integral de DDHH de las mujeres.

Acceso de las mujeres a la formación técnica y profesional

- Impulso de acciones positivas y fomento de políticas encaminadas a modificar la curricula educativa formal para promover la incorporación de las mujeres a profesiones no tradicionales.
- Apoyo de experiencias y propuestas de formación profesional específica a mujeres, con enfoque de género, acceso a nuevas tecnologías y formación en aspectos tales como: técnicas agrícolas, gestión de empresas, marketing, etc.
- Apoyo a programas educativos y de formación para mujeres desempleadas.

Educación no sexista

- Apoyo e impulso de programas y materiales educativos no sexistas basados en la igualdad y la no-discriminación de género
- Desarrollo de programas de educación sexual y reproductiva con pertinencia cultural, que hagan especial énfasis en la prevención de embarazos en adolescentes, violencia contra las mujeres, VIH-SIDA e ITS y acceso a métodos anticonceptivos
- Apoyo y desarrollo de estudios e investigaciones sobre género que puedan tener una aplicación práctica en el desarrollo de la currícula, incluyendo la currícula universitaria, libros de texto y formación de profesores.
- Elaboración de medidas de acción positiva para incrementar la presencia de mujeres docentes.
- Promoción de programas de sensibilización y formación sobre educación no sexista dirigidos a docentes



5. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Para asegurar la buena ejecución del Plan Estratégico, se requiere contar con una serie de procedimientos y herramientas técnicas que permitan su adecuado monitoreo. Dadas las características de los diferentes Encuentros, se ha considerado que la herramienta más adecuada sean los Planes Operativos Anuales (POA), los cuales permitirán traducir las acciones descritas en el presente Plan, en actividades concretas a ejecutar anualmente.

En relación a la evaluación, se recomienda el diseño de una evaluación intermedia y otra final, que debería realizarse a través de la contratación de un equipo evaluador externo. Por otra parte, en aras de asegurar la eficacia y eficiencia de

este Plan, resultaría sumamente importante la elaboración de al menos los siguientes instrumentos técnico-políticos:

- La construcción de manera colectiva de los resultados que se pretenden alcanzar en cada una de las líneas estratégicas ya definidas, así como los correspondientes indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que permitirán una adecuada y rigurosa medición del grado de avance obtenido respecto a estos resultados.
- En función del presupuesto y estructura organizativa que se defina, sería necesario contar con un equipo que permita la adecuada ejecución del presente plan.

6. Presupuesto, principales instrumentos de intervención y estructura organizativa

Pendiente de definición y dotación.

En cuanto a los instrumentos, partiendo de los principios de armonización y coordinación que guían la Eficacia de la Ayuda, se recomienda tener en cuenta aquellos definidos por la Cooperación Española para el Sector Género y Desarrollo. Entre otros podemos citar los siguientes: Fondos con Organismos Multilaterales (Fondo España-NEPAD), Financiación a ONGDs españolas y africanas, Apoyo presupuestario y Asistencias Técnicas.

